



***COMITÉ PROVINCIAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE MAYNAS***

***PLAN LOCAL PROVINCIAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA***

***PERÍODO: 2011***

***IQUITOS - PERÚ***



**Lic. CHARLES MAYER ZEVALLOS EYZAGUIRRE**

Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana  
de Maynas.

**SO2 PNP. (r) VICTOR PEREZ AMASIFUEN**

Secretario Técnico del  
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Maynas

RELACION DE MIEMBROS DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA DE MAYNAS

<b>Sr. JOSÉ NELSON FERNÁNDEZ CIEZA</b>	Autoridad política de mayor nivel de la localidad.
<b>Cmdte. PNP. NESTOR ALVAREZ GUEVARA</b>	Jefe Policial de mayor graduación de la jurisdicción.
<b>Lic. MANUEL IGNACIO GOMEZ RAMOS</b>	Autoridad educativa de más alto nivel de la provincia.
<b>Lic. Enf. BEBERLI GONZALES DE OLIVEIRA</b>	Autoridad de salud de más alto nivel o su representante.
<b>Dr. CESAR AUGUSTO MILLONES ANGELES</b>	Representante del poder judicial designado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de la jurisdicción.
<b>Abog. GERMAN ULISES GARCIA RIVASPLATA</b>	Representante del Ministerio Público designado por el Fiscal Superior Decano de la jurisdicción.
<b>Abog. PAUL MICHEL PERALTA CHOTA</b>	Defensor del Pueblo
<b>Sr. JUAN CARDAMA GUERRA</b>	Alcalde Distrital de Punchana
<b>Sr. FRANCISCO SANJURJO DAVILA</b>	Alcalde Distrital de San Juan Bautista
<b>Ing. HERMOGENES FLORES GOMES</b>	Alcalde Distrital de Belén
<b>Sr. ALEXANDER TANCHICA CORDOVA</b>	Representante de las Juntas Vecinales

## CONTENIDO

- I. Presentación
- II. Antecedentes
- III. Información de la provincia de Maynas
  - 3.1 Aspectos geográficos
  - 3.2 División política
  - 3.3 Aspectos demográficos
  - 3.4 Aspectos socio económicos
- IV. Estado Situacional del Servicio de Seguridad Ciudadana – Iquitos Metropolitana
  - 4.1 Comportamiento de la delincuencia
- V. Relación Policía – Población: Iquitos Metropolitano
  - 5.1 Personal policial disponible para la Seguridad Ciudadana
  - 5.2 Personal de Serenazgo Iquitos
  - 5.3 Potencialidades para la Seguridad Ciudadana
- VI. Análisis de los factores y riesgos asociados a la Inseguridad Ciudadana
- VII. Análisis de la Seguridad Ciudadana
- VIII. Análisis FODA
- IX. Planeamiento a corto plazo
  - 9.1 Misión
  - 9.2 Visión
  - 9.3 Objetivos estratégicos
  - 9.4 Estrategia de Seguridad Ciudadana a implementar en la provincia de Maynas
  - 9.5 Metas a Mediano y largo Plazo
  - 9.6 Presupuesto
- X. Anexos

## I. PRESENTACION

La necesidad de construir una política de seguridad ciudadana que se sustente en una acción concertada y articulada con todos los miembros integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana ( COPROSEC-MAYNAS) abordando los aspectos vinculados a las causas y efectos (*integralidad*) en diferentes planos, por un lado, y el interés por generar una alianza entre la sociedad, el Municipio Policía, Serenazgos, Vecinos , y el empresariado , constituyen los motivos centrales del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Maynas.

En este contexto, el COPROSEC-MAYNAS, ha asumido el desafío de generar una plataforma orgánica funcional y participativa entre sus integrantes liderados por el Alcalde y Presidente, para implementar acciones relacionadas con la prevención en seguridad ciudadana. Y orientando su labor a la focalización de esfuerzos y a la evaluación de los resultados., con el propósito de apoyar la aplicación de políticas y programas en materias de seguridad ciudadana; como asimismo la de planificar, coordinar, implementar y supervisar programas para la prevención del delito, hacer un seguimiento, monitoreo y evaluación de la situación de la seguridad ciudadana local; y, finalmente, promover y dirigir estrategias y acciones de cooperación entre las Juntas Vecinales y el COPROSEC-MAYNAS en materia de prevención.

De esta manera, el 2012 se harán esfuerzos significativos que se enmarcaran en los siguientes campos de acción:

- Acciones –preventivas al ámbito educativo y vecinal
- Acciones orientadas a la organización y participación de las Juntas Vecinales en los programas preventivos
- Acciones en el ámbito de la información y estadística delictiva
- Acciones para el control de la delincuencia mediante estrategias operativas.

El Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Maynas constituye el instrumento básico para reducir planificadamente la delincuencia a nivel provincial. En nuestra provincia, es un elemento nuevo que surge luego de la creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, como una forma de combatir el delito en forma multisectorial.

Por cierto, hasta la fecha, existen esfuerzos de alcaldes, comisarios y autoridades locales, para mejorar la seguridad de sus demarcaciones territoriales. Pero, estas iniciativas son independientes entre sectores y no corresponden a un esfuerzo conjunto debidamente estructurado.

El Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Maynas 2011 al 2014, es el instrumento de gestión que establece las prioridades de intervención del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Maynas, sirve además como marco orientador para los Comités de Seguridad Ciudadana Distritales, los mismos que en base al presente plan elaborarán sus respectivos planes.

## II. ANTECEDENTES

### A. MARCO LEGAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

#### 1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

**Artículo 44°.-** “Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación. Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana; así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.”

**Artículo 166°.-** “La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras”.

**Artículo 197°.-** “Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley”.

**Artículo 200°.-** Literal 6.- La acción de cumplimiento, que procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente a acatar una norma legal o un acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de ley.

## 2. LEYES

### a. Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades (artículo 85º)

Artículo 85.- Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.

### b. Ley Nº 27238 – Ley Orgánica de la Policía Nacional

Artículo 2º.- La Policía Nacional del Perú es la institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades de la ciudadanía.

**Artículo 7º** numeral 3.- Garantiza la seguridad ciudadana, capacita en esta materia a las entidades vecinales organizadas.

### c. Ley Nº 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su modificatoria.

Artículo 3º.- Crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), con el objeto de coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.



d. **Ley N° 27935**.- Ley que modifica artículos de la Ley 27030,

Ley de la ejecución de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de delimitación de días libres. Que propugna los procedimientos para garantizar una efectiva aplicación de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de limitaciones de días libres.

e. **Ley N° 28863**.- Modifica artículo 7, 9 y 16

f. **Ley N° 27939**.- Ley que establece normas que regulan el alcance de la punición en materia de faltas así como su procedimiento.

### 3. DECRETOS SUPREMOS

a. **Decreto Supremo** N° 012-2003-IN del 07-OCT-2003, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que norma el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con arreglo a las disposiciones establecidas en la Ley No 27933.

b. **Decreto Supremo** N° 008-2000-IN. Reglamento, Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú. Artículo N° 9 Numeral 4.-“Tiene entre otras funciones, garantizar la seguridad ciudadana mediante acciones de prevención, investigación, apoyo, orientación y protección a la comunidad. Para tal fin organiza y capacita a las entidades vecinales”

c. **Decreto Supremo** N° 003-IN del 30-JUN-03, determina que la Secretaría Técnica – CONASEC, es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, dependiente de la Alta Dirección del MININTER, para el efecto cuenta con personal altamente calificado que por la naturaleza de la función, realiza labores de asesoramiento y de ejecución.

#### 4. DISPOSITIVOS LEGALES QUE DINAMIZAN EL SINASEC

RM N° 2142-EMG-PNP del 19 OCT 2004, que aprueba el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, organizadas por la PNP.

#### 5. DIRECTIVAS

- |  |                  |
|--|------------------|
| ➤ Directiva No.01-2005-IN/0101.01        | Enero 2005.      |
| ➤ Directiva No.01-2007-IN/0101.01        | Agosto 2007.     |
| ➤ Directiva No.008-2008-IN/0101.01.      | 25 Julio 2008.   |
| ➤ Directiva No.002-2008-IN/0101.01.      | 06 Octubre 2008. |
| ➤ Directiva No.002-2008-IN/0101.01.      | 06 Octubre 2008. |
| ➤ Directiva No.01-2009-DIREGEN-PNP / EMG | 23 Marzo 2009.   |

#### B. MARCO CONCEPTUAL

La Seguridad Ciudadana es una situación social de índole pacífica, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica, donde las instituciones del Estado deben garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano, haciendo respetar los derechos fundamentales de las personas, actuando adecuadamente de manera consensuada con las organizaciones de base o comunidad organizada, de manera que los ciudadanos puedan convivir pacíficamente.

Se entiende por Seguridad Ciudadana, para efectos de la Ley Nacional, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la

violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es el conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público y la Sociedad Civil, y de normas, recursos y doctrina, orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Dicho sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

## **C. MARCO POLÍTICO**

### **1. ACUERDO NACIONAL**

El 22 de julio del año 2002 se suscribió el Acuerdo Nacional entre los representantes del Poder Ejecutivo y las principales organizaciones políticas, sociales y religiosas del país. En este documento se establecieron 29 políticas de Estado con el fin de fortalecer nuestra democracia y el Estado de Derecho.

### **SETIMA POLÍTICA DE ESTADO**

Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

Nos comprometemos a normar y fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público y el respecto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales

Política seleccionada	Indicadores Seleccionados	Situación Actual
Consolidar políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas antisociales que pongan en peligro la tranquilidad, integral o libertad de las personas así como la propiedad pública y privada.	Incremento del número de efectivos y vehículos policiales en tareas de patrullaje y control.	La Policía Nacional del Perú, cuenta con un total de 89,943 efectivos policiales distribuidos por Dirección Territorial. Asimismo, cuenta en la actualidad con 9,560 vehículos.

Finalmente, la Ley N<sup>o</sup>.27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana tiene como objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción que conforman la Nación Peruana.

#### D. CONCEPTOS GENERALES

##### ○ SEGURIDAD CIUDADANA

La Seguridad Ciudadana es una situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y daños a

la integridad física y psicológica, donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano.

Según la Ley No 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se entiende por Seguridad Ciudadana, la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”

- **INSEGURIDAD CIUDADANA**

Para el Sociólogo Carlos Basombrío Iglesias del IDL (Instituto de Defensa Legal) la inseguridad ciudadana es agudizada por el entorno de las llamadas conductas “antisociales” que lo favorecen (consumo de drogas, consumo excesivo de alcohol, prostitución, pandillaje juvenil, etc). En los distritos de: Punchana, San Juan Bautista incluyendo a Belén, se puede apreciar que las intervenciones de Serenazgo en otras manifestaciones de violencia se han incrementado en el I Trimestre del presente año.

- **ACTOS DELICTIVOS**

Acto motivado por una persona (delincuente) que analiza el riesgo y el beneficio de efectuar un delito, si ve difícil efectuar el delito no lo hará en ese momento, debe existir una **víctima potencial** (ciudadano, local comercial, casa, auto, etc) generalmente buscan robar a una persona o un bien que se encuentre descuidado o desprotegido; y el tercer factor, no menos importante que los otros dos, es el **espacio con características favorables para el delito**, es decir zonas inseguras, donde no existe ningún tipo de vigilancia, no existe iluminación, y no hay un adecuado ornato. (Ver Gráfico No 01)

○ **VICTIMIZACIÓN**

1. La delincuencia afecta a todos los niveles socioeconómicos, pero la incidencia de cierto tipo de delitos, como los robos a viviendas, por ejemplo, es mayor en los sectores medios o bajos.

2. Los robos y asaltos tienen como principal objetivo la apropiación de los bienes de las víctimas más que dañar su integridad física (poco uso de armas y bajo registro de agresiones graves).

**ENCUESTA URBANA DE VICTIMIZACIÓN 2011  
IQUITOS**

**PERCEPCION DE INSEGURIDAD**

Hablando de la ciudad donde usted vive, y pensando en la posibilidad de ser víctima de un delito, ¿se siente muy seguro, algo seguro, algo inseguro o muy inseguro?

<b>REPUESTAS</b>	<b>TOTAL %</b>
Muy Seguro	6.5
Algo Seguro	22.8
Algo Inseguro	39.8
Muy Inseguro	29.6
No sabe/ No contesta	1.3
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>
	<b>N=399</b>

*Fuente: Ciudad Nuestra. 2011.*

**VICTIMIZACION PERSONAL**

**-DELITOS-**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>TOTAL %</b>
Robo en vivienda o local	46.9
Robo al paso	21.0
Robo de vehículo	8.6
Fraude o estafa	6.2
Atraco	4.9
Amenazas o intimidaciones	3.7
Robo de objetos, autopartes o accesorios de su vehículo	3.7
Violencia familiar	2.5
Agresión personal	1.2
Robo en cajeros	1.2
<b>TOTAL %</b>	<b>100.0</b>

**EVALUACION DE LAS INSTITUCIONES**

**-POLICIA NACIONAL-**

**¿Cómo evalúa usted la labor de la Policía?**

<b>REPUESTAS</b>	<b>TOTAL %</b>
<b>Muy buena</b>	0.5
<b>Buena</b>	42.6
<b>Mala</b>	43.1
<b>Muy mala</b>	9.3
<b>No sabe/No contesta</b>	4.5
	100.0
<b>TOTAL %</b>	<b>N=399</b>

*Fuente: Ciudad Nuestra. 2011.*

**EVALUACION DE LAS INSTITUCIONES**

-SERENAZGO-

**Si tiene Serenazgo ¿cómo evalúa su labor?**

REPUESTAS	TOTAL %
Muy buena	2.1
Buena	43.8
Mala	34.5
Muy mala	14.1
No sabe/No contesta	5.6
<b>TOTAL %</b>	<b>100.0</b>
	<b>N=399</b>

Fuente: Ciudad Nuestra. 2011.

**III. INFORMACION DE LA PROVINCIA DE MAYNAS**

**3.1 Aspecto geográfico**

La Provincia de Maynas, está ubicado en la Región Loreto, su capital es Iquitos.

**Superficie** : 128.333.04 kilómetros cuadrados

**Limita** : Por el **Norte** con la Republica de Ecuador y Colombia, de acuerdos a los tratados internacionales vigente.

\*Por el **Este** con la Republica de Colombia

\*Por el **Sur** con la Provincia de Ramón Castilla

\*Por el **Oeste** con la Republica del Ecuador

**Altitud** : 118.60 metros S.N.M.

**Temperatura media de** : 17° a 36° C

**Humedad Promedia es de** : 84%

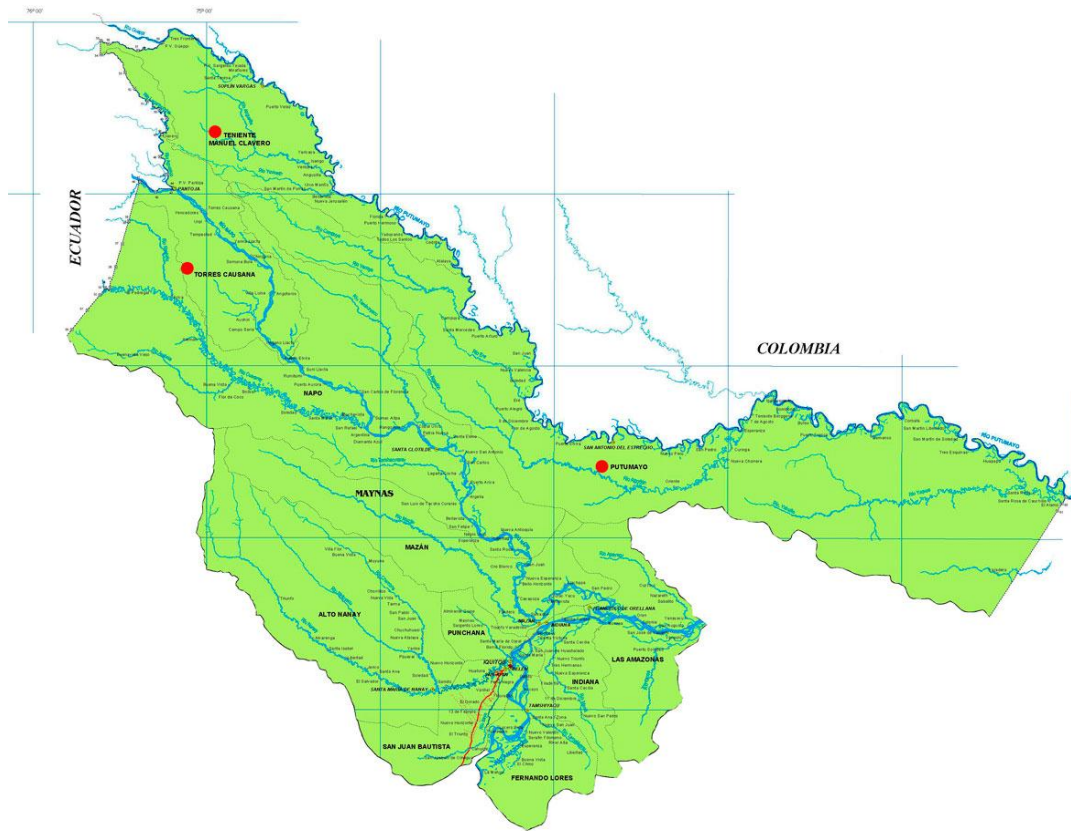


Se caracteriza por ser un espacio geográfico del llano amazónico, con pobladores que en su mayoría conviven en un ambiente de paz; en tiempos de guerra interna que pugnaba en el País, con huestes de Sendero Luminoso y del MRTA, en la provincia de Maynas, no se han registrado atentados como los suscitados en la Capital (Lima) y en otras provincias del país que han sufrido las consecuencias de esta guerra interna; empero, no por ello se puede descartar hechos esporádicos de actos de violencia dentro y fuera de la ciudad, considerando además aquellos ocasionados en el entorno familiar, suscitados a consecuencia del excesivo consumo de alcohol y/o drogas; de igual forma la incidencia de delitos y faltas, que son perpetrados a diario en sus diversas modalidades por personas que viven al margen de la ley; es por ello que a falta de la inoperancia de la Policía Nacional; la población como otras Provincias del País, se ha visto obligado a organizarse mediante la creación de Juntas Vecinales con fin brindar servicios de Prevención, Información y Proyección Social.

### **3.2 División Política**

Cuenta con 13 distritos.

1. Distrito de Iquitos
2. Distrito de Alto Nanay.
3. Distrito de Fernando Lores
4. Distrito de Indiana
5. Distrito de Las Amazonas
6. Distrito de Mazan
7. Distrito de Napo
8. Distrito del Punchana
9. Distrito de Putumayo
10. Distrito de Torres Causana
11. Distrito de Belén.
12. Distrito de San Juan Bautista
13. Distrito de Tnte. Manuel Clavero



MAPA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS

### 3.3 Aspecto demográfico de la Provincia de Maynas y Distritos

Según el censo INEI 2007 la Provincia de Maynas, posee una población de **545, 095** habitantes, con una densidad poblacional de 4.55 hab/km<sup>2</sup> La mayor cantidad de habitantes de la provincia de Maynas se aglutina en el distrito de Iquitos.

La Provincia de Maynas está conformado por los distritos de: **Iquitos, Alto Nanay, Fernando Lores, Indiana, Las Amazonas, Mazan, Napo, Punchana, Putumayo, Torres Causana, Belén, San Juan Bautista Tnte. Manuel Clavero**

#### 1. Distrito de Iquitos

Limita en el casco urbano por el **Sur** con el distrito de **San Juan Bautista**, por el **Este** con el distrito de **Belén** y por el **Norte** con el distrito de **Punchana**, las mismas están clasificadas en zonas rurales y urbanas.

Según el Censo Poblacional realizado el 2007 por el INEI, registra en la zona Urbano: 75,635 hombres y 80,001 mujeres, haciendo un total de 155,636; y en zona Rural 1,816 hombres y 1,571 mujeres; haciendo un total de 3,387 y población Urbano y Rural total es de 77,451 hombres y 81,572, mujeres; lo que hace un total de **159,023 habitantes.**

#### 2. Distrito de Alto Nanay

No se cuenta con información del distrito

#### 3. Distrito de Fernando Lores

No se cuenta con información del distrito

#### 4. Distrito de Indiana

La jurisdicción de Indiana presenta características comunes en el poblador de la capital del Distrito, del centro poblado menor y caseríos, dedicándose la mayoría de los pobladores a labores agrícolas y crianza de animales menores en baja escala, así como a la caza de animales silvestres la pesca de recursos hidrobiológicos y a la recolección de recursos naturales y en mínima escala para su sustento alimentario y económico.

Un mínimo porcentaje al negocio y comercio algunos llamados comúnmente regatones o rematistas y otros con pequeñas chinganas y bazares.

Todos los habitantes habla el idioma castellano. La población generalmente son respetuosos del patrimonio del vecino, a veces se producen acciones aislados de: robos, hurtos, violencia familiar y violaciones sexuales, los mismos que en su mayoría no son consumados por los propios moradores del lugar, sino por personas foráneas, que llegan o se encuentran de paso.

El transporte entre los pueblos y la capital del distrito es por lo general por vía fluvial. El distrito de INDIANA, está a 38 Km. de la ciudad de Iquitos.

**Población:** 15,000 habitantes

**Superficie:** 3,297 KM<sup>2</sup>

**Altitud:** 103 metros s.n.m.

#### 5. Distrito de Las amazonas

El distrito de Las Amazonas, comprende un espacio geográfico del llano amazónico identificado como zona del “bajo amazonas”. Su población está conformada por personas oriundas del lugar y migrantes procedentes de poblaciones nacionales aledañas y de países con quienes se comparte la frontera nacional, específicamente de Brasil. Su capital es la localidad de

Francisco de Orellana que se encuentra en la desembocadura del río Napo en el río Amazonas, y su nombre proviene del descubrimiento de los primeros viajeros europeos que llegaron a este lugar de la Amazonia, procedentes de España, quienes se deslumbraron al desembocar en el río Amazonas después de un largo viaje por las aguas del río Napo, el grupo de navegantes exploradores estaba liderado por el ciudadano español Francisco de Orellana.

**Población:** 16, 112 habitantes

**Superficie:** 6,662 KM<sup>2</sup>

**Altitud:** 103 metros s.n.m.

**Límite:** por Este con el distrito de Pevas, por el Oeste con el distrito de Indiana, por el Norte con el distrito de Mazan, y por el sur con el distrito de con el distrito de Fernando Loes.

**Temperatura:** 26, 5° atmosfera

## 6. Distrito de Mazan

El distrito de MAZAN está ubicado en la provincia de Maynas, **tiene 13,098 habitantes** de los cuales 6,976 son hombres y 6,122 mujeres; cuya distribución por grandes grupos de edades son los siguientes: Menos de 1 año 470, de 1 a 14 años 5,239, de 15 a 29 años 3,283, de 30 a 44 años 2,136, de 45 a 64 años 1,489 de 65 años a más 481.

**Superficie:** 9,922.45 KM<sup>2</sup>

**7. Distrito del Napo**

No se cuenta con información del distrito

**8. Distrito de Punchana**

De acuerdo al Censo Poblacional realizado el 2007 por el INEI, registra en la zona Urbano: 34,369 hombres y 34,939 mujeres, haciendo un total de 69,308 y en zona Rural 3,865 hombres y 3,262 mujeres; haciendo un total de 7,127 y población Urbano y Rural total es de 38,234 hombres y 38,201, mujeres.

**Población:** 76,435 habitantes.

No se cuenta con más información debido a que no presente su Plan de Seguridad Ciudadana

**9. Distrito de El Putumayo**

No se cuenta con información del Distrito

**10. Distrito de Torres Causana**

No se cuenta con información del Distrito

**11. Distrito de Belén**

**GEOGRAFIA Y POBLACION**

Geográficamente el distrito de Belén se encuentra ubicado en la Provincia de Maynas su capital es Villa Belén y se sitúa justo en la desembocadura del río Itaya tributario del río Amazonas.

Esta posición le permite que gran parte de sus viviendas se ubiquen a lo largo de los últimos kilómetros de orilla fluvial.

De acuerdo al Censo Poblacional realizado el 2007 por el INEI, registra en la zona Urbano: 29,078 hombres y 28,746 mujeres, haciendo un total de 57,854 y

en zona Rural 5,873 hombres y 5,109 mujeres; haciendo un total de 10,982 y población Urbano y Rural total es de 34,951 hombres y 33,855, mujeres; lo que hace un total de 68,806 habitantes.

**Superficie** : 632,8 Kilómetros cuadrados  
**Altitud** : 120 metros s.n.m  
**Temperatura promedio** : 30° c de día, de noche baja ligeramente  
**Limita** : Nor Este con el distrito de Iquitos  
Sur Este con el distrito de Fernando Lores  
Este con el distrito de Indiana  
Oeste con los distritos de San Juan Bautista,  
Iquitos y Punchana.

## 12. Distrito de San Juan Bautista:

### Población

Según el último Censo Nacional del año 2007, la población en ese año alcanzó a 102,076 habitantes, estimándose en la actualidad en 116,345 habitantes. La población Urbana alcanza un 86.40 %, mientras que la rural el 13.60 %. La Población por edades en toda la Región Loreto:

**Superficie** : 3,078 Kilómetros cuadrados  
**Altitud** : 113 metros s.n.m  
**Temperatura promedio**: 30° c de día, de noche baja ligeramente  
**Limita** : con el Norte con el Distrito de Iquitos, por el Sur con la Provincia de Loreto Nauta, por el Este con los Distritos de Belén y Fernando Lores y por el Oeste con el Distrito de Santa María de Nanay.

### 13. Distrito de Teniente Manuel Clavero

El distrito de Teniente Manuel Clavero, con su capital Soplin Vargas se encuentra ubicado a la orilla del río Alto Putumayo.

**Población** : 3,558.29

**Superficie** : 13,627 Kilómetros cuadrados

**Altitud** : 106 metros s.n.m

**Temperatura promedio:** 30° c de día, de noche baja ligeramente

**Limita** : Por el **Norte** con la república de Colombia  
**Sur** con el distrito de El Estrecho y torres Causana  
**Este** la Republica de Colombia  
**Oeste** con la Republica de Ecuador

La provincia de Maynas tiene un gran porcentaje de población indígena conformada por 148 comunidades, con una población estimada de 46,000 habitantes, según la clasificación por grupos etnolingüísticos: Secoyas, Huitotos, Orejones, Boras, Ocaínas, Arabelas, Quechuas, Iquitos, Omaguas, Castellanos y Cocamas – Cocamillas.

La Provincia de Maynas en Infraestructura Sanitaria cuenta con: dos hospitales Iquitos (HAI) y Hospital Regional, 17 Centros de Salud, 89 Puestos de Salud.

#### 3.4 Aspecto socioeconómico

Según el **mapa de pobreza del FONCODES**, tenemos la agrupación de acuerdo a quintiles estadísticos, establecidos de la siguiente manera:

**La provincia de Maynas** se encuentra dentro del quintil 2, por las siguientes características:

- 48% de la población no cuenta con el servicio de agua potable.
- 29% de la población no cuenta con el servicio de desagüe y/o letrina.
- 33% de la población no cuenta con el servicio de electricidad.



- Se tiene una tasa de analfabetismo en las mujeres del 5%.
- Los niños de 0 a 12 años conforman el 30% de la población total.
- Existe un 37% de tasa de desnutrición.

**1. El Distrito de Iquitos** se encuentra dentro del quintil 3, por las siguientes características:

- 14% de la población no cuenta con el servicio de agua potable.
- 10% de la población no cuenta con el servicio de desagüe y/o letrina.
- 10% de la población no cuenta con el servicio de electricidad.
- Se tiene una tasa de analfabetismo en las mujeres del 2%.
- Los niños de 0 a 12 años conforman el 25% de la población total.
- Existe un 29% de tasa de desnutrición.

**2. El Distrito de San Juan Bautista.**- Según el INEI considera que el 14.4 %, es decir, 18,736 habitantes se encuentran en extrema pobreza y el 33.33 % son pobres; mientras que el 55.9 % no son pobres.

Se encuentra dentro del quintil 2, por las siguientes características:

- 74% de la población no cuenta con el servicio de agua potable.
- 37% de la población no cuenta con el servicio de desagüe y/o letrina.
- 31% de la población no cuenta con el servicio de electricidad.
- Se tiene una tasa de analfabetismo en las mujeres del 4%.
- Los niños de 0 a 12 años conforman el 31% de la población total.
- Existe un 41% de tasa de desnutrición. (seguir el orden correlativo

**3. El Distrito de Punchana** se encuentra dentro del quintil 2, por las siguientes características:

- 39% de la población no cuenta con el servicio de agua potable.
- 21% de la población no cuenta con el servicio de desagüe y/o letrina.
- 24% de la población no cuenta con el servicio de electricidad.
- Se tiene una tasa de analfabetismo en las mujeres del 4%.
- Los niños de 0 a 12 años conforman el 30% de la población total.
- Existe un 35% de tasa de desnutrición.

**4. El Distrito de Belén** se encuentra dentro del quintil 2, por las siguientes características:

- 41% de la población no cuenta con el servicio de agua potable.
- 38% de la población no cuenta con el servicio de desagüe y/o letrina.
- 37% de la población no cuenta con el servicio de electricidad.
- Se tiene una tasa de analfabetismo en las mujeres del 5%.
- Los niños de 0 a 12 años conforman el 31% de la población total.
- Existe un 41% de tasa de desnutrición.

**5. El Distrito de Indiana** se encuentra dentro del quintil 1, por las siguientes características:

- 95% de la población no cuenta con el servicio de agua potable.
- 46% de la población no cuenta con el servicio de desagüe y/o letrina.
- 86% de la población no cuenta con el servicio de electricidad.
- Se tiene una tasa de analfabetismo en las mujeres del 12%.
- Los niños de 0 a 12 años conforman el 37% de la población total.
- Existe un 41% de tasa de desnutrición.

**6. El Distrito de Alto Nanay** se encuentra dentro del quintil 1, por las siguientes características:

- 100% de la población no cuenta con el servicio de agua potable.
- 63% de la población no cuenta con el servicio de desagüe y/o letrina.
- 75% de la población no cuenta con el servicio de electricidad.
- Se tiene una tasa de analfabetismo en las mujeres del 15%.
- Los niños de 0 a 12 años conforman el 36% de la población total.
- Existe un 55% de tasa de desnutrición.

**7. El Distrito de Mazán** se encuentra dentro del quintil 1, por las siguientes características:

- 85% de la población no cuenta con el servicio de agua potable.
- 65% de la población no cuenta con el servicio de desagüe y/o letrina.
- 86% de la población no cuenta con el servicio de electricidad.
- Se tiene una tasa de analfabetismo en las mujeres del 17%.

- Los niños de 0 a 12 años conforman el 39% de la población total.
- Existe un 49% de tasa de desnutrición.

**8. El Distrito del Putumayo** se encuentra dentro del quintil 1, por las siguientes características:

- 100% de la población no cuenta con el servicio de agua potable.
- 41% de la población no cuenta con el servicio de desagüe y/o letrina.
- 52% de la población no cuenta con el servicio de electricidad.
- Se tiene una tasa de analfabetismo en las mujeres del 11%.
- Los niños de 0 a 12 años conforman el 36% de la población total.
- Existe un 30% de tasa de desnutrición.

**9. El Distrito de Torres Causana** se encuentra dentro del quintil 1, por las siguientes características:

- 96% de la población no cuenta con el servicio de agua potable.
- 91% de la población no cuenta con el servicio de desagüe y/o letrina.
- 86% de la población no cuenta con el servicio de electricidad.
- Se tiene una tasa de analfabetismo en las mujeres del 34%.
- Los niños de 0 a 12 años conforman el 40% de la población total.
- Existe un 42% de tasa de desnutrición.

**10. El Distrito del Napo** se encuentra dentro del quintil 1, por las siguientes Características:

- 94% de la población no cuenta con el servicio de agua potable.
- 63% de la población no cuenta con el servicio de desagüe y/o letrina.
- 79% de la población no cuenta con el servicio de electricidad.
- Se tiene una tasa de analfabetismo en las mujeres del 16%.
- Los niños de 0 a 12 años conforman el 42% de la población total.
- Existe un 46% de tasa de desnutrición.

**11. El Distrito de Fernando Lores** se encuentra dentro del quintil 1, por las siguientes características:

- 100% de la población no cuenta con el servicio de agua potable.

- 50% de la población no cuenta con el servicio de desagüe y/o letrina.
- 85% de la población no cuenta con el servicio de electricidad.
- Se tiene una tasa de analfabetismo en las mujeres del 10%.
- Los niños de 0 a 12 años conforman el 37% de la población total.
- Existe un 40% de tasa de desnutrición.

**12. El Distrito de Las Amazonas**, se encuentra dentro del quintil 1, por las siguientes características:

- 93% de la población no cuenta con el servicio de agua potable.
- 48% de la población no cuenta con el servicio de desagüe y/o letrina.
- 62% de la población no cuenta con el servicio de electricidad.
- Se tiene una tasa de analfabetismo en las mujeres del 16%.
- Los niños de 0 a 12 años conforman el 39% de la población total.
- Existe un 41% de tasa de desnutrición.

**13. Distrito de Teniente Manuel Clavero**, posee similares características del distrito del Putumayo.

#### IV. ESTADO SITUACIONAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA – IQUITOS METROPOLITANO

SERVICIOS DE PREVENCIÓN	DESCRIPCION
Servicio de Serenazgo de los Gobiernos Locales	Los servicios de serenazgo que implementan las municipalidades no cuentan con la formación necesaria para realizar las intervenciones. Se ha dado la norma del "arresto ciudadano", que sin embargo se hace necesaria la presencia de la PNP en las

	intervenciones que realizan.
Servicios de video vigilancia de la PNP y Gobiernos Locales.	Los sistemas de videovigilancia que se implementan no cuentan con estándares en cuanto a los equipos que se utilizan.
Servicios de rondas (Juntas Vecinales y Rondas Campesinas)	Existen Juntas Vecinales Comunes organizadas por los gobiernos locales y las que conforma la PNP, que muchas veces están disociadas en cuanto al trabajo preventivo en seguridad ciudadana.
Servicios privados de vigilancia.	Los servicios privados de vigilancia se han proliferado en la actualidad, dado los problemas de seguridad ciudadana. Sin embargo, se debería capacitar en seguridad ciudadana a fin de que sirvan como informantes de la PNP:
Servicios de prevención del delito.	Los órganos encargados de los operativos de prevención en algunos casos no coordinan sus acciones, produciéndose duplicidades de esfuerzos.
	Se tiene como información a las instituciones gubernamentales, sin

<p>Servicios de inteligencia.</p>	<p>embargo, es escasa la comunicación a la población, de posibles amenazas a las que puedan enfrentarse. Es decir, existe escasa difusión de los resultados de estas investigaciones a la población para que actúe con medidas de autoprotección.</p>
<p>Servicios de prevención contra la violencia familiar.</p>	<p>Los servicios no se prestan con la cobertura necesaria, quedando muchas zonas sin coberturar, debidas principalmente a las limitaciones presupuestales de las instituciones.</p>
<p>Servicios de prevención del pandillaje y la drogadicción.</p>	<p>A través de las OPC, la PNP realiza el trabajo preventivo en esta materia. Este trabajo lo realiza a través de charlas en colegios, focalizando los grupos vulnerables de jóvenes. Sin embargo, este servicio no se presta con regularidad, dadas las limitaciones logísticas y presupuestales existentes en el sector.</p>
<p>Servicios de prevención de la trata de personas.</p>	<p>Existe una Comisión encargada de realizar el seguimiento a las políticas en esta materia. Existen actividades de difusión, que sin embargo presentan limitaciones por la cobertura en la</p>

	difusión, tanto en medios impresos como en medios televisivos y radiales.
Servicios de recuperación de espacios públicos	Actualmente se encuentran espacios físicos en la ciudad e condición de abandono, en la que proliferan prácticas que van en contra de la seguridad ciudadana. Lugares con poca iluminación, pistas en mal estado, que en muchos de los casos constituyen los escenarios perfectos para los delincuentes.

#### 4.1 COMPORTAMIENTO DE LA DELINCUENCIA

**DELITOS REGISTRADOS POR LA V-DIRTEPOL IQUITOS EN LA  
PROVINCIA DE MAYNAS  
AÑOS : 2010 – 2011 ( 2011 de Enero a Set. )**

DELITOS	VARIABLES	
	DENUNCIAS 2010	DENUNCIAS 2011
<b>TOTAL DELITOS</b>	<b>4027</b>	<b>2528</b>
<b>I. C. V.C.S.</b>	<b>305</b>	<b>180</b>
<b>A. Homicidios</b>	22	10
- Por arma de fuego	4	1
- Ama blanca	5	0
- Objeto contundente	2	1

- Estrangulamiento	1	0
- Asfixia mecánica	0	1
- Acción directa de fuego	0	0
- Suministro de sustancia toxica	0	0
- Explosión	0	0
- Negligencia medica	3	0
- Hallazgo de cadáver	1	0
- Hallazgo de feto	1	0
- Otros	5	7
<b>B. Lesiones</b>	<b>268</b>	<b>166</b>
- Por arma de fuego	5	11
- P.A.F. seguido de muerte	0	0
- P.A.F. por intervención policial	0	0
- P.A.F. por interv. Polic. Seg. muerte	0	0
- Arma blanca	10	10
- Arma blanca seguido de muerte	29	3
- Agresión	213	139
- Agresión seguido de muerte	0	0
- Objeto contundente	10	0
- Objeto contund seguido de muerte	0	0
- Ingesta sustancia toxica	0	1
- Quemadura	0	0
- Electrocutacion	0	0
- Explosión	0	0
- Precipitación	0	0
- Autolesiones P.A.F.	0	0



- Autolesiones X ingest. Sust. toxica	0	0
- Negligencia medica	1	1
- Otros	0	0
<b>C. Aborto</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
- Consentido	1	1
- No consentido	1	1
- Auto abortó	2	2
- Con muerte súbita	0	0
- Otros	0	0
<b>Otros delitos</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>II. CONTRA LA FAMILIA</b>	<b>20</b>	<b>17</b>
- Atentados o patria potestad	16	3
- Omisión a asistencia familiar	3	10
- Matrimonio ilegal	1	1
- Delito contra el estado civil	0	0
<b>III. CONTRA LA LIBERTAD</b>	<b>165</b>	<b>138</b>
<b>A. Violación contra Libertad Personal</b>	<b>21</b>	<b>9</b>
- Secuestro típico	3	0
- Secuestro al paso	1	1
- Coacción	2	0
- Amenaza de muerte	0	0
- Trata de Personas	15	8
<b>B. Violación de la intimidad</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>C. Violación de domicilio</b>	<b>14</b>	<b>6</b>
<b>D. Violación de la Libertad Sexual</b>	<b>126</b>	<b>106</b>
- Violación sexual a menor de	85	62

edad		
- Violación sexual a Mayor de edad	10	12
- Tentativa de violación	19	12
- Seducción	6	1
- Tocamientos indebidos	5	17
- Acoso	1	2
<b>E. Proxenetismo</b>	2	4
<b>F. Ofensas Contra el Pudor publico</b>	1	4
- Exhibic. y publico obscenas	1	4
- Pornografía infantil	0	0
<b>G. Otros</b>	1	9
<b>IV. CONTRA EL PATRIMONIO</b>	<b>2.665</b>	<b>1,517</b>
<b>A. Hurto simple y hurto agravado</b>	2091	946
- Domicilios	209	144
- Locales comerciales	51	68
- Centros educativos	14	13
- Otros	1,817	721
<b>B. Robo simple y robo agravado</b>	233	177
<b>1. Asalto y robo a personas</b>	196	151
- Taxista	0	2
- Conductor de otros vehículos	44	3
- Transeúntes	109	126
- Cambista	10	0
- Otros	33	20
<b>2. Asaltos y robos a entidades</b>	37	26

- Bancos o entidades financieras	1	0
- Farmacias	2	1
- Hoteles	1	3
- Centros comerciales	3	5
- Domicilios	4	1
- Instituciones	6	2
- Empresas de producción	2	2
- Empresas de servicios	7	4
- Vehículos de transp. de pasajeros	4	1
- Vehículos de Transp. de carga	1	0
- Grifos	2	2
- Otros	4	5
<b>C. Abigeato</b>	1	0
<b>D. Apropiación ilícita</b>	59	8
<b>E. Estafas y otras defraudaciones</b>	48	45
- Tarjeta de crédito	8	1
- Seudo profesional	2	0
- Cuento trabajo	2	0
- Cuento vehículo propio	0	
- Cuento casa propia	1	0
- Cuento cambiazo	6	1
- Cuento TINKA		3
- Cuento cascada	8	4
- Cuento terreno	4	7
- Otros	17	28
<b>F. Fraude en la administración</b>	0	0
<b>G. Delitos informáticos</b>	4	2

H.	<b>Daños simples y agravados</b>	6	1
I.	<b>Usurpación</b>	208	160
J.	<b>Receptación</b>	3	0
K.	<b>Otros</b>	10	178
<b>CONTRA EL ORDEN ECONOMICO</b>			
	-Acaparamiento	0	0
	-Especulación	0	0
	-Adulteración	0	1
	-Otros	5	4
<b>CONT. EL ORD. FINANC. Y MONETARIO</b>			
	- Delitos financieros	1	0
	- Delitos monetarios	17	2
	- Alterar billetes o monedas	2	2
	- Tráfico de billetes o moneda	13	5
	- Fabric. Falc. De billetes o monedas	2	3
<b>DELITOS TRIBUTARIO</b>			
	- Comerc. Clandest. Product. Contrab.	35	29
	- Defraudación fiscal	1	2
	- Elaboración clandestina de product.	0	0
<b>VII.</b>	<b>CONTRA LA FE PUBLICA</b>	<b>191</b>	<b>50</b>
	- Falsificación document en general	191	50
	- Falsific. Sellos tim. Y marcas ofici.	0	0

<b>VIII. CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>322</b>	<b>534</b>
- Peligro común	189	353
- Tráfico ilícito de drogas	24	30
- Microcomercialización de drogas	78	112
- Tenencia ilegal de armas (TIA)	7	6
- Incendios	5	21
- Combustible líquido	6	2
- Otros	13	19
<b>IX. CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA</b>	<b>4</b>	<b>7</b>
- Terrorismo	0	1
- Otros	4	6
<b>X. CONTRA LA HUMANIDAD</b>		<b>0</b>
- Desaparición forzada		0
- Genocidio o tortura		0
- Otros		0
<b>XI. CONTRA LA ADMINIST. PUBLICA</b>	<b>73</b>	<b>10</b>
<b>A. Cometidos por particulares</b>	<b>18</b>	<b>8</b>
- Usurp. Autoridad títulos y honores	4	0
- Violencia y resist. a la autoridad	12	8
- Desacato	2	0
<b>B. Cometidos por Funcionarios publi.</b>	<b>50</b>	<b>1</b>

- Abuso de autoridad	29	0
- Concusión		1
- Peculado		0
- Usurpación de cargo	5	0
- Desobediencia	2	0
- Omisión actos funcional	9	0
- Corrupción de funcionarios	5	0
<b>C. Contra la Administración de justicia</b>	5	1
<b>XII. PANDILLAJE PERNICIOSO</b>		<b>0</b>
<b>XIII. POSESION DE ARMAS DE GUERRA</b>		<b>0</b>
<b>XIV. C.C.B. Fe NEGOCIOS</b>		<b>0</b>
<b>XV. CONTRA PODERES DEL ESTADO</b>		<b>0</b>
<b>XVI. CONTRA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>XVII. CONTRA LA ECOLOGIA</b>	<b>170</b>	<b>1</b>
<b>XVIII. CONTRA LOS DERECHOS INTELEC</b>	<b>18</b>	<b>16</b>
- Contra derechos de autor	17	16
- Otros	1	0
<b>XIX. CONTRA LA LEY DE EXTRANJERIA</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>XX. OTROS DELITOS</b>	<b>25</b>	<b>8</b>
<b>XXI. PERSONAS DESAPARECIDAS</b>	<b>224</b>	<b>161</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4,251</b>	<b>2,689</b>

INDICE DE FALTAS REGISTRADOS POR LA V-DIRTEPOL IQUITOS EN LA  
PROVINCIA DE MAYNAS

AÑOS: 2010 – 2011 ( 2011 de Enero a Set. )

<b>FALTAS</b>		
<b>VARIABLES</b>	<b>Denuncias: 2010</b>	<b>Denuncias : 2011</b>
<b>I. TIPO DE FALTAS</b>		
<b>A. CONTRA LA PERSONA</b>	<b>445</b>	<b>357</b>
Lesión dolosa y lesión culposa	98	37
Maltrato sin lesión	94	74
Agresión sin daño	192	204
Otros	61	42
<b>B. CONTRA EL PATRIMONIO</b>	<b>269</b>	<b>167</b>
Hurto simple y hurto famélico	160	133
Hurto famélico	7	0
Daños materiales	58	17
Usurpación Breve	36	13
Ingreso de animales en inmueble ajeno	6	0
Organización o particip. en juegos prohibidos	0	0
Otros	2	4
<b>C. LAS BUENAS COSTUMBRES</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
Perturbaciones de la tranquilidad	4	3
Proposiciones inmorales o deshonestas	0	0
Suminist. Bebidas Alcoh. a Menores	0	0
Otros	0	1
<b>D. CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>5</b>	<b>8</b>

Conducir veh. ó animal a excesiva velocidad	4	5
Arrojo de basura en la calle o en prop. Ajena	1	1
Otros	0	2
<b>E. LA TRANQUILIDAD PÚBLICA</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Perturbar levemente la paz pública	0	0
Perturbar a sus vecinos por ruidos ó molestias	2	0
Faltamiento a la Autoridad	0	0
Negar auxilio solicitado por la autoridad	0	0
Otros	0	0
<b>F. OTRAS DENUNCIAS</b>	<b>879</b>	<b>965</b>
Violencia Familiar	410	265
Mordedura Canina	16	5
Abandono o Retiro de Hogar	453	693
Otros	0	2
<b>TOTAL POR TIPO DE FALTAS</b>	<b>2,483</b>	<b>1,501</b>



**ACCIDENTES DE TRANSITO FATALES EN LA PROVINCIA DE MAYNAS  
AÑOS 2010 - 2011**

AÑO 2010 (Enero A Diciembre)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	1	2	3	0	0	3	3	2	0	0	0	16
AÑO 2011 (Enero A Setiembre)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	0	1	3	2	4	4	4	0	--	--	--	20

**ACCIDENTES DE TRANSITO NO FATALES EN LA PROVINCIA DE  
MAYNAS AÑOS 2010 - 2011**

AÑO 2010 (Enero A Diciembre)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
82	90	71	82	67	82	76	67	73	0	0	0	690
AÑO 2011 (Enero A Setiembre)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
56	56	61	52	94	68	78	16	70	--	--	--	551

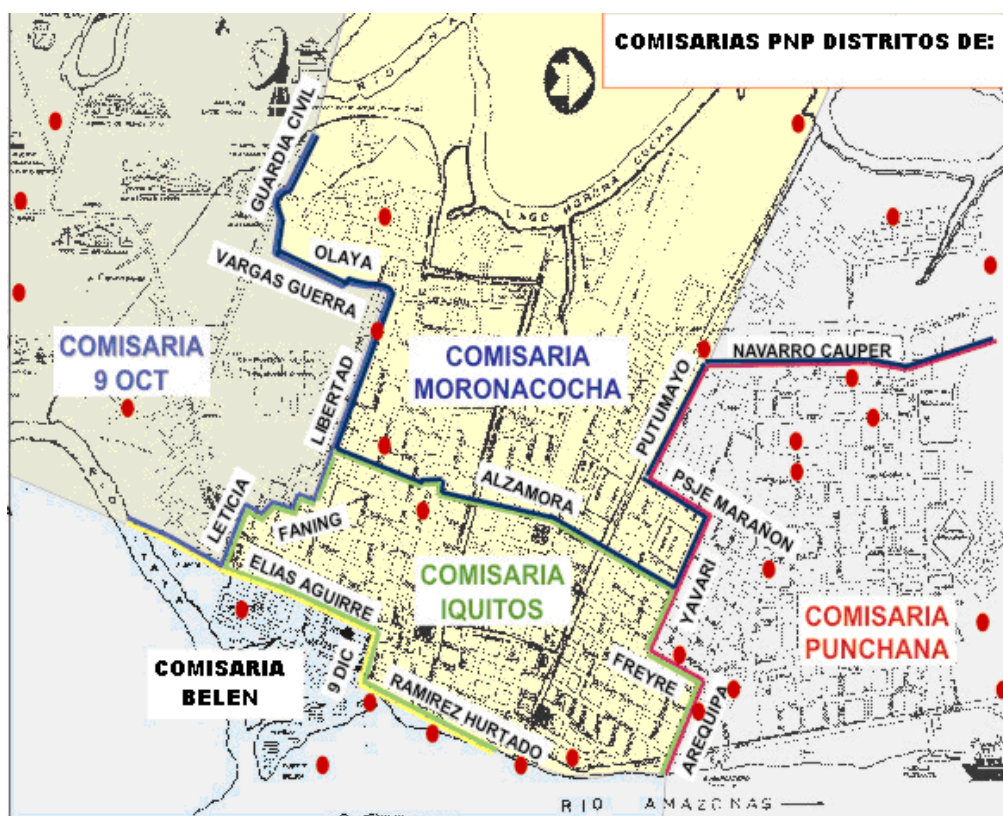
## XXII. RELACIÓN POLICÍA – POBLACIÓN IQUITOS METROPOLITANO

### 5.1 Personal policial para la seguridad ciudadana

COMISARIAS	Iquitos	Punchana	Belén	Morona cocha	9 de Octubre	Aero Puerto
	47	47	42	39	62	17

GRAFICO N° 04

Comisarias Distritales de la PNP.



## 5.2 Personal de Serenazgo Iquitos.

**Servicio Policia Nacional individualizado : 10 efectivos**

1er. Turno	2do. Turno	3er. Turno	O.B.S.
03	03	03	+ 01 Coord.

**Personal de Serenos : 80 efectivos**

El personal de serenos se encuentra distribuido en 03 turnos de 08 horas.  
Se dispone de 20 serenos por turno.

### Recursos humanos disponibles

La Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana del distrito de Iquitos cuenta con 151 personas, entre personal operativo y administrativo, las cuales están distribuidas por cargos de la siguiente manera:

#### Cuadro de Personal de Seguridad Ciudadana distrito de Iquitos 2011

CARGOS	CANTIDAD
Funcionarios	01
Supervisores	04
Efectivos en vehículos	20
Coordinador	01
Paramédicos	04
Centro de Control de Operaciones	01
Radio Operador	08
Chóferes	16

Motorizados	16
Serenos	80
<b>TOTAL :</b>	<b>151</b>

(\*) Información al 30.09.2011

**Personal de Serenazgo San Juan Bautista.**

**Cuadro de Personal de Seguridad Ciudadana 2011**

<b>CARGOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
Funcionarios	01
Supervisores	04
Efectivos en vehículos	20
Paramédicos	04
Radio Operador	04
Chóferes	16
Motorizados	07
administrativos	06
<b>TOTAL :</b>	<b>51</b>

(\*) Información al 30.09.2011

**5.3 Potencialidad para la Seguridad Ciudadana**

**1. Policía Nacional**

**Distrito Iquitos:**

**Comisario Comisaria Iquitos**

Cmdte. PNP. Néstor Álvarez Guevara

**Email: Fito45\_46@hotmail.com**

*Ubicación: Calle Morona N° 120 Teléf: 23-1131 RPM \* 309687*

**Comisario Comisaria Morona Cocha**

Cmdte. PNP. Robinson Dongo Gutierrez

**Email:** [robindongogu@hotmail.com](mailto:robindongogu@hotmail.com)

**Ubicación:** *Mariscal Cáceres C/22 Teléf: 23-4971 RPM # 0343793*

**Distrito de Punchana:**

**Comisario Comisaria Punchana**

Mayor PNP. Juan José Alegre Alvan

**Email:**

*Ubicación: Av. La marina/Av. 28*

**Distrito de San Juan Bautista:**

**Comisario Comisaria 09 de Octubre**

Cmdte. PNP. Humberto Pisconte Gutiérrez

**Email:**

*Ubicación: PJ 9 de Octubre*

**Distrito de Belén:**

**Comisario Comisaria Belén**

Mayor PNP. JESUS MANUEL CUEVA MENDOZA

**Email:**

*Ubicación: 16 de julio/calle 7*

**3. Cantidad de efectivos policiales para la seguridad ciudadana.**

COMISARIAS	Iquitos	Punchana	Belén	Morona Cocha	9 de Octubre	Aero Puerto	SubTotal
Oficiales	4	3	3	2	4	1	17
Suboficiales	47	47	42	39	62	17	237
<b>TOTAL</b>							<b>254</b>

**4. Número de vehículos policiales para la seguridad ciudadana.**

<b>COMISARIAS</b>	<b>Iquitos</b>	<b>Punchana</b>	<b>Belén</b>	<b>Morona Cocha</b>	<b>9 de Octubre</b>	<b>Aero Puerto</b>	<b>TOTAL</b>
Camionetas	01	1	.-	.-	.-	.-	<b>44</b>
Motokar	.-	1	1	.-	2	.-	
Motocicleta	8	7	6	7	9	1	
<b>SubTotal</b>	9	9	7	7	11	1	

**5. Unidades móviles de Serenazgo Iquitos**

La Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana dispone con unidades motorizadas asignadas para la seguridad ciudadana de acuerdo al siguiente cuadro:

<b>TIPO DE UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
Camionetas	05
Ambulancias	01
Motocicletas	04

**6. Comisarias en la Provincia de Maynas**

En la actualidad, la provincia de Maynas cuenta con (33) Comisarias, ubicados en los diferentes distritos que la conforman, según detalle:

- CPNP. “Santa María de Nanay”
- CPNP. “Tamshiyacu”
- CPNP. “Buena Vista”
- CPNP. “Indiana”
- CPNP. “Mazan”
- CPNP. “Serafín Filomeno”

- CPNP. “Francisco de Orellana”
- CPNP. “Santa Clotilde”
- CPNP. “Torres Causana”
- CPNP. “El Estrecho”
- CPNP. “Yanashi”

## 7. Plan Telaraña

El Plan Telaraña es un Sistema operativo de patrullaje motorizado, diseñado por el Ministerio del Interior y la Policía Nacional en alianza con los gobiernos locales; con la finalidad de incrementar la presencia policial en las calles, aumentar la cobertura de patrullaje, y prevenir los actos delictivos.

### Concepto de la Operación

- Los Comisarios establecerán la correspondiente estructura orgánica de los escuadrones de patrullaje motorizado, asignando la responsabilidad de este personal, medios y vehículos a un oficial que será el encargado de organizar los servicios integrales así como controlar y supervisar los mismos.
- El patrullaje motorizado en motocicleta estará orientado a ejecutar tareas de prevención y asumir presencia policial en lugares donde exista mayor índice delictivo en sus diversas modalidades dentro de sus respectivas jurisdicciones teniendo en cuenta la incidencia delictiva, efectivos policiales disponibles y características de las zonas de patrullaje.
- Durante los desplazamientos del escuadrón de motocicletas denotarán una presencia policial visible, a fin de que sean observados por la colectividad y sean requeridos para algún auxilio e intervención, desarrollando una actividad proactiva frente a la ciudadanía.

## **8. Centro de control de operaciones (cco) – video cámaras**

La Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana dispone de un moderno centro de control de operaciones, equipado con tecnología de punta : Este Centro cuenta con 18 Cámaras de Video-vigilancia, y GPS para ubicar a las unidades móviles en un plano digital en tiempo real. Actualmente su sistema de operatividad es relativo.

## **9. Actividades de proyección social que realiza la Municipalidad Provincial de Maynas.**

Entre las principales actividades se pueden mencionar:

- Programas Culturales, de educación, turismo, recreación y deportes
- Programa del Vaso de leche
- Programas de atención al niño y adolescente
- Entre otros

## **10. Sector justicia**

La administración de justicia se ejerce por el Poder Judicial, con la participación del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional Penitenciario. Estas instituciones garantizan el cumplimiento de la Constitución y demás leyes y constituyen el enlace entre el Estado y la ciudadanía.

## **11. Corte Superior de Justicia de Loreto**

- Primera Sala Penal
- Segunda Sala Penal.
- Sala Civil
- CODICMA
- Juzgados Penales de Maynas (1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º).



- Juzgados de Familia de Maynas (1º, 2º y 3º).
- Juzgado Laboral de Maynas.
- Juzgado Especializado Trabajo Transitorio de Maynas.
- Juzgado Especializado Contenciosa Administrativa.
- Juzgado de Paz Letrado de Maynas (1º y 2º).
- Juzgado de Paz Letrado Transitorio de Maynas.
- **Tercer Juzgado de Paz Letrado (CPNP Iquitos).**
- Juzgado de Paz Letrado de San Juan Bautista.
- Juzgado de Paz Letrado de Punchana
- Juzgado de Paz Letrado de Belén.

## 12. Gobierno Interior

Las autoridades políticas de la Provincia de Maynas están conformadas por:

Gobernador Regional	: 01 Sr. José Nelson Fernández Cieza
Gobernador Provincial	: 06
Gobernador Distrital	: 51
Tntes. Gobernadores	: 1900

## 13. Sector Educación

- **La provincia de Maynas alberga el mayor número de población estatal de todo el departamento con 208,452 estudiantes que representa el 54.93% del total del departamento.**
- En la provincia de Maynas en nivel Inicial cuenta con 127 Instituciones educativas, Primaria y Secundaria de Menores (188), Centros Educativos Básicos Alternativos (9), Primaria y Secundaria Adultos (23), Educación Especial (6), Educación Ocupacional (50) y Superior No Universitaria (14), que se encuentran ubicadas en la jurisdicción.

#### **14. Sector Salud**

En la jurisdicción de la provincia de Maynas, se cuenta con (01) hospital nivel I, (01) hospital nivel II y (01) hospital nivel III, (19) Centros de Salud (14) Puestos de Salud de nivel I-II y (79) de nivel I; lo que hace un total de 114 establecimientos de salud. Asimismo, Maynas cuenta con (01) hospital de ESSALUD, (01) hospital del Ejército Peruano, (01) clínica Naval, (01) Policlínico PNP, (07) clínicas particulares.

#### **15. Instituto Nacional Penitenciario (Inpe)**

##### **Centros de Rehabilitación Penitenciaria**

En la actualidad, se cuenta con centros de custodia, rehabilitación y apoyo social, lo cual aún son insuficientes, y son los entes encargados de acoger y dar protección a niños, jóvenes, ancianos en estado de abandono, gente de mal vivir y otros, con la finalidad de brindarles apoyo social, con oportunidad de reinserción social.

- Establecimiento Penal de inculcados y sentenciados de Maynas “San Jacinto” (Av. Guardia Republicana -Guayabamba – Belén).
- Establecimiento Penal de sentenciados de máxima seguridad de Maynas (Av. Guardia Republicana Guayabamba – Belén).
- Aldea Infantil “Santa Mónica” (Av. Guardia Republicana-Guayabamba-Belén).
- Hogar de menores: “Padre Ángel Rodríguez” (28 de Julio- Punchana)
- Albergue de Menores “El Huambrillo” (Samanez Ocampo 7ma. cuadra)
- Centro de Rehabilitación de Enfermos Mentales de Iquitos (carretera Santo Tomas).

- Centro de Rehabilitación para Drogadictos “Centro Victoria” (calle Trujillo-Punchana).
- Centro de Rehabilitación para Drogadictos “Talita Kumi” (9 de Diciembre cuadra 12-Iquitos).
- Centro de acoyo para enfermos con SIDA “Algo Bello para Dios” (Av. Del Ejercito cuadra 13-Iquitos).
- Albergue de Ancianos “San Francisco de Asís” (Av. Del Ejercito cuadra 13)

## 16. Ministerio Público

El Ministerio Público dentro del marco de la Ley 27933 tiene como propósito contribuir a que el ciudadano se considere protegido por sus autoridades superando el problema de la inseguridad ciudadana.

Como institución autónoma jerárquicamente organizada, cuenta con una Presidencia de Junta de Fiscales Superiores y una Presidencia de Junta de Fiscales Provinciales, siendo su organización la siguiente:

- Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores
- Fiscalías Superiores:
- Fiscalías Superiores Mixtas (02)
- Fiscalía Penal Transitoria (01)
- Oficina Descentralizada de Control Institucional de Loreto.
- Presidencia de la Junta de Fiscales Provinciales
- Provincia de Maynas
- Fiscalías Provinciales Mixtas en Iquitos (05).
- Fiscalías de Familia en Iquitos (02).
- Fiscalía de Prevención del Delito
- Fiscalía Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas
- Fiscalía Especializada de Medio Ambiente
- Fiscalía Anticorrupción
- Pool de Fiscales

**17. Defensoría del Pueblo.**

- En el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Pues le corresponde supervisar que las demás instituciones del Estado cumplan con sus deberes constitucionales o legales en relación con el respeto y protección de los derechos humanos de las personas, especialmente los relativos a la vida, integridad y libertad.
- Pero su supervisión no es coercitiva, por el contrario, ejerce una **“magistratura de la persuasión”**, recomendando las mejores formas de cumplir con dichos deberes.
- Asimismo, la Defensoría del Pueblo tiene el deber de recordar las obligaciones de coordinación, no sólo entre instituciones del Estado, sino también entre ellas y las organizaciones de ciudadanos.

**18. Comunidad Organizada para la Seguridad Ciudadana a nivel de distritos de Maynas.**

Para efectos de la participación vecinal, los Gobiernos Municipales en coordinación con la Policía Nacional y los Comités de Seguridad Ciudadana deben promover las organizaciones de las juntas vecinales de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, respetando su autonomía y evitando cualquier injerencia política.

**Juntas Vecinales**

DISTRITOS	JUNTAS VECINALES
Iquitos	12
Alto Nanay	.-
Fernando Lores	01
Indiana	.-
Las amazonas	01
Mazan	.-
Napo	.-
Punchana	05

Putumayo	.-
Torres Causana	.-
Belén	13-
San Juan Bautista	40
Tnte. Manuel Clavero	.-
<b>T O T A L :</b>	<b>89</b>

## **VI. ANALISIS DE LOS FACTORES Y RIESGOS ASOCIADOS A LA INSEGURIDAD CIUDADANA**

### **1. Violencia familiar**

Viene a ser uno de los fenómenos graves que más daño ocasiona a la familia debido a la falta de educación, dialogo y comunicación, alcoholismo y drogadicción, desconocimiento de deberes y derechos, falta de autoestima, falta de tolerancia y capacidad de manejo de conflictos. Su rehabilitación es un proceso que debe comprender tanto a agresores como a víctimas.

### **2. Alcoholismo y drogadicción**

En nuestra ciudad, los últimos 5 años se ha incrementado el nivel de consumo de bebidas alcohólicas al mismo tiempo que han proliferado los establecimientos clandestinos o no, dedicados a la venta del alcohol, incluso muchos de ellos motivando el consumo de menores de edad, sin embargo los vacíos de la Ley les permiten que sigan operando bajo recursos de amparo.

Respecto a los lugares de abastecimiento de drogas estos se han expandido en forma alarmante.

Con relación a las drogas sociales, el 56.7 % de escolares de secundaria (alrededor de 1'075,265) a nivel nacional ha fumado alguna vez en la vida. Asimismo, el 61.3% de escolares de secundaria han tomado bebidas alcohólicas aunque sea solo una vez.

La prevención del consumo de drogas no solo tiene que ver con los consumidores, es más amplia, incluye además de la adicción, una serie de

factores sociales, educativos e incluso morales y políticos implicados en la problemática de la salud.

### **3. Mendicidad y explotación infantil.**

A pesar de que existen organizaciones avocadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil, en nuestra ciudad se ha instalado una especie de redes de trabajo infantil, en la cual unas cuantas personas operan y controlan dicha actividad produciendo la peor de las explotaciones, no solo en el aspecto laboral, sino también en el aspecto sexual y moral.

### **4. Prostitución y pornografía**

La prostitución y explotación sexual son fenómenos que vienen posesionándose debido a la desintegración familiar, cultura de facilismo económico, mala influencia así como la falta de ética y valores. La prostitución se da en ambos sexos y existen también mercados de prostitución infantil. La prostitución callejera aparte de atentar contra la moral y buenas costumbres puede fácilmente ser objeto de transmisión de enfermedades.

La pornografía se ha convertido en una actividad comercial que se acrecienta con el avance de la globalización y el fácil acceso vía Internet. Existe una correlación entre los delitos de agresión sexual y la afición a la pornografía en los criminales que los cometen.

## **5. Violencia Juvenil**

El problema de la agresividad en los jóvenes es uno de los trastornos que más preocupa a la sociedad en su conjunto, su falta de tratamiento deriva en muchos casos en fracaso escolar, en conducta antisocial y sobre todo en la falta de proyectos de vida y de desarrollo personal los cuales les permitan a los jóvenes desarrollarse a plenitud.

Este comportamiento se agrava por el consumo desmedido de bebidas alcohólicas y estupefacientes, especialmente los fines de semana, los cuales han dado lugar a la comisión de delitos contra el patrimonio, lesiones y accidentes de tránsito.

## **6. El tránsito vehicular**

- La libre importación de diferentes marcas de vehículos menores a costos de adquisición que van desde los \$ 650.00 dólares Americanos ha motivado la saturación del parque automotor en la ciudad de Iquitos.
- Este fenómeno afecta la Seguridad Ciudadana y se viene manifestando de la siguiente forma en: contaminación sonora y contaminación ambiental, etc.
- Además, debemos agregar que el aumento desmedido del parque automotor se refleja en la existencia de un número elevado de vehículos menores: motocicletas lineales y trimóviles de pasajeros (motocarros) que no tienen colocada la placa de rodaje.

## **VII. ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

Considerando en la actualidad inviable una adecuada relación de la demanda con la oferta de servicios policiales, se hace imperativo encontrar alternativas que compensen esta brecha. En este contexto, la participación de los gobiernos regionales, gobiernos locales y la participación de la comunidad organizada, para apoyar el esfuerzo de la policía nacional para controlar la criminalidad y delincuencia, constituye una necesidad prioritaria que es necesario alentar y fortalecer.

El esfuerzo de los municipios y de la sociedad civil en apoyo a las comisarías de sus jurisdicciones se viene realizando en forma aislada en varias provincias y distritos del país, pero sin criterios orientadores que posibiliten un trabajo más eficiente, que posibilite una acción integral en diferentes frentes.

**A. Modalidad predominante de mayor incidencia en la provincia de Maynas**

- Delito contra el patrimonio
- Delito contra el cuerpo, la vida y la salud
- Delito contra la libertad y honor sexual
- Delito contra la seguridad pública
- Delitos contra la administración pública
- Faltas contra la persona
- Faltas contra el patrimonio
- Otros

**a) Zona de alta convulsión social**

**Distrito de El Putumayo – El Estrecho**

- Contra la vida el cuerpo y la salud
- Tráfico ilícito de droga (T.I.D.)
- Tráfico ilegal de armas
- Trata de personas
- Extracción ilegal de madera
- Presencia de paramilitares extranjeros



**b) Puntos críticos focalizados en la provincia de Maynas, distritos de:**

**Iquitos**

- Calle San Román c/ José Gálvez
- Plaza Clavero
- Mercado de Productores
- Jr. San Martín 1ra. Cuadra (puerto Morey)
- Puente Versalles
- Plaza Simón Bolívar- AA.HH. Munich
- Calle Pablo Rosell c/ Cabo Pantoja
- Calle Ricardo Palma cuadras 11 y 12
- Calle Ramón Castilla con Bermúdez
- Calle Arequipa c/ Nanay
- Intersección de las calles Samanez Ocampo con Arequipa (micromercialización y consumo de drogas y robos).
- Intersección de las calles Arica con Putumayo (Plaza de Armas) (Prostitución, homosexuales, hurto y robos).
- Intersección de las calles Elías Aguirre con Bermúdez (Plaza 28 de Julio) (Prostitución, homosexuales, hurto, robos y micro comercialización y consumo de drogas).
- Intersección de las calles Mariscal Cáceres con Av. Grau (Palacio de Justicia y Plaza 28 de Julio) (Prostitución, homosexuales, hurto, robos, Microcomercialización y consumo de drogas).
- Intersección de las calles Alzamora con Mariscal Cáceres (Complejo del CNI y El Pardo) (hurto de motocicletas, asaltos, robos, micromercialización y consumo de drogas).
- Intersección de las calles Arriba Perú con Psje. Unión (Plaza San Antonio) (Micromercialización y consumo de drogas y robos).
- Intersección de las calles San Antonio con Cuzco (Plaza San Antonio) (Micromercialización y consumo de drogas, asalto y robos).

- Intersección de las calles Navarro Cauper con Putumayo (lugar de escape de vehículos robados ).
- Intersección de las calles Grau con Leticia (Plaza Bolognesi) (micromercialización y consumo de drogas)
- Intersección de las calles Garcilaso de la Vega con Av. Del Ejército (Grifo Tupac) (lugar de escape de vehículos robados, micromercialización y consumo de drogas).
- Intersección de las calles Ucayali con Ramírez Hurtado (micromercialización y consumo de drogas, hurtos, robos lugar de escape de artefactos robados).
- Intersección de las calles Samanez Ocampo con Arequipa (micromercialización de drogas y robos).
- Intersección de las calles Cahuide con Tupac (salida de vehículos robados, micromercialización y consumo de drogas y robos).
- Intersección de las calles Lourdes de León con 13 de Junio (Bares y videos pub, micromercialización y consumo de drogas y robos).
- Intersección de las calles Guardia Civil con Jesús Paez (Bares, y videos pub, salida de vehículos robados, micromercialización, consumo de drogas y robos).
- Intersección de las calles Av. La Marina con Angel Brusco (Consumo de drogas y robos).
- Intersección de las calles Yavarí con Rómulo Espinar, (prostitución, homosexuales, micromercialización, consumo de drogas y robos).

### **Punchana**

- Puerto de Masusa y alrededores (asaltos, robos, violaciones, agresiones, pandillaje, estafa, asesinato, crímenes, Microcomercialización y consumo de PBC. Asesinato y crímenes).

- Intersección de 28 de Julio con Amazonas (Hospital Regional) (Punto de escape de artefactos hurtados, escape de motocicletas, motokars hurtados). Intersección de 28 de Julio con Buenos Aires (lugar de escape de artefactos y vehículos robados).
- Balneario de Bellavista Nanay (Bares, vídeos de pub, hurto de motocicletas y motokars).
- Intersección de las calles Av. La Marina con Los Rosales (Masusa) (lugar de escape de artefactos y vehículos robados).
- Intersección de las Av. La Marina con General Belgrano (Puerto Henry) (lugar de escape de artefactos y vehículos robados).
- Intersección de las calles Navarro Cauper con Colonial (lugar de escondite de artefactos y vehículos robados).
- Intersección de las calles Av. Freyre con Trujillo (lugar de escape de artefactos robados).

### **San Juan Bautista**

- Sector de “Pucayacu”, Calle “San Pedro” : Zona de prostíbulos y micro comercialización de drogas.
- Sector “San Lorenzo” : Zona de videos pub's, discotecas y hostales con gran incidencia de prostitución clandestina, causa más frecuente de enfermedades de transmisión sexual (SIDA).
- Sector de la Avenida Participación: Bares y tragotecas, frecuentados por elementos de mal vivir.
- Sector “Santa Clara” y “Santo Tomás” : Discotecas y bares, con gran presencia de sujetos de mal vivir, asaltos y violaciones en banda.

- Balneario de “Pampachica” : Asaltos, violaciones sexuales, robo a turistas y robo de vehículos menores.
- Cancha el “Castañal” : Bares, videos pub's, donde se generan riñas callejeras.
- Av. Participación-Carretera Iquitos-Nauta: Bares, videos pub's, donde se generan riñas, peleas callejas y explotación de menores de edad.
- Plazuela “Anita Cabrera” : Asalto y robos en horas de la noche
- Plaza Quiñónes: Robos con presencia de consumidores de PBC y marihuana.
- Carretera Iquitos - Nauta: del Km. 6.300 al Km. 10, lugares de asaltos, robos y violaciones.
- Población Rural, Eje de Carretera Iquitos-Nauta y cuencas ríos Itaya y Nanay : Robos de aves y ganado vacuno y porcino, así como domésticos en poca escala; accidentes de tránsito con consecuencias mortales. Del mismo modo se incrementó la “TRATA DE PERSONAS”.

## **Belén**

### **Zona Alta:**

- Calle Palcazu C/ 16 de julio (asaltos, robos, arrebatos, consumidores y Microcomercialización de PBC durante la tarde incrementándose en horas de la noche).
- Calle 9 de diciembre C/ 16 de julio (arrebatos, asaltos, robos en horas de la noche incrementados en horas de la noche).
- Pasaje Paquito C/ 16 de julio (concentración de alcohólicos, drogadictos robos, agresiones, crímenes y asesinatos).

- Calle 16 de julio con calles 2,3,4,5,6,7 (lugar de escape de carteristas y arrebatadores y de objetos robados).
- Calles 16 de julio con José Gálvez (asaltos, robos, hurtos, carteristas, arrebatos, estafa)
- Calle prospero C/ Alfonso Ugarte (carterista, arrebatos, robos y agresiones en la vía pública).

### **Zona Baja**

- Pueblo Libre (asaltos, robos, microcomercializadores y consumo de PBC.)
- Puerto Itaya (robo, asalto, prostitución y trata de personas escape de objetos robados).
- Puerto Venecia (robo, asalto, prostitución clandestina, estafa y lugar de escape de objetos robados).
- Plazuela (Glorieta de Belén) Intersección de las calles Próspero con José Gálvez (Salida de artefactos robados, robos, hurtos, Microcomercializacion y consumo de drogas).
- Intersección de las calles José Gálvez con 16 de Julio (escape de artefactos robados, robos, Microcomercializacion y consumo de drogas).
- Intersección de las calles Próspero con Alfonso Ugarte (arrebatos y escaperos).
- Intersección de las calles Próspero con Alfonso Ugarte (arrebatos y escaperos).
- Intersección de las calles Próspero con calle 11 (escape de artefactos robados, Microcomercializacion y consumo de drogas).
- intersección de las calles Pénjamo con Venecia (Plaza Venecia) (escape de artefactos robados, asaltos, robos, hurtos, prostitución, Microcomercializacion y consumo de drogas).
- Intersección de las calles 16 de Julio con Palcazu (escape de artefactos robados, asaltos, alcohólicos y consumidores de PBC).

- Intersección de las calles Ramírez Hurtado con 9 de Diciembre (escape de escape artefactos robados, asaltos, consumidores de PBC.

### **Puntos vulnerables**

#### **a. Embarcaderos Provincia de Maynas (distritos: Iquitos, Punchana y Belén)**

Los diferentes puertos no cuentan con vigilancia policial y particular, los accesos en verano tanto al interior como al exterior de las embarcaciones no están acondicionados o en buen estado de conservación, con los riesgos consiguientes para la integridad de los usuarios, siendo fácil víctima del delincuente común:

- Puerto Itaya
- Puerto Bellavista
- Productores
- Puerto El Huequito
- Puerto Henry
- Puerto de Pescadores
- Puerto de Morona Cocha

### **Las Instituciones Educativas**

Sobre todo los de la periferia que se encuentran sin vigilancia policial, Las instituciones educativas sin mayor cantidad de alumnos en el presente año han sido víctimas de algunos ilícitos como la venta de PBC en sus interiores y la Trata de Personas.

### **El Terminal Terrestre**

Carecen de vigilancia policial por lo que los usuarios son víctimas de los conocidos "Llenadores".

## **B. PRINCIPALES VIAS DE ESCAPE DEL DISTRITO**

Las vías principales de Iquitos y distritos colindantes, constituyen una de las principales razones para que los delincuentes realicen sus cometidos como asaltos a locales comerciales, robos de vehículos o secuestros, porque existen varias vías de escape hacia otros distritos, lo cual dificulta las capturas de estos delincuentes.

Las principales vías de escape son las siguientes:

### ***Distrito de Iquitos:***

- Calle Grau (cuadra 1a 18) con posible fuga a San Juan Bautista
- Av. La Marina con posible fuga a Punchana
- Av. Navarro Cauper con posible fuga a Punchana

### ***Distrito Punchana:***

- Puerto Fluvial Bellavista Nanay con posible fuga a la frontera del bajo amazonas
- Puerto Fluvial Silfo Alvan (Masusa) con posible fuga a Pucallpa o Yurimaguas

### ***Distrito de San Juan Bautista:***

- Carretera Iquitos Nauta con posible fuga a la Loreto Nauta.
- Carretera Santa Clara con posible fuga por rio a las comunidades del distrito de alto Nanay.

***Distrito de Belén:***

- Av. Participación con posible fuga por carretera vía Iquitos Nauta a la ciudad de Loreto Nauta.
- Puerto embarcadero fluvial Venecia con posible fuga por el río Itaya.

**C. Acciones de la Seguridad Ciudadana de Maynas: Iquitos**

***Tipos de patrullaje***

**VEHICULO + PNP.**



**Patrullaje en vehículo con Policía**

Es tipo de patrullaje lo realizará un sereno manejando un vehículo (Motocicleta o camioneta) acompañado de un efectivo policial del servicio individualizado. Este tipo de patrullaje es el óptimo, puesto que es el de mayor disuasión y se empleara cuando sea necesario realizar intervenciones.

**MOTORIZADO**



**Patrullaje Motorizado en Motocicleta**

Este patrullaje lo realizara un sereno empleando una motocicleta para aprovechar la maniobrabilidad de estos vehículos y poder ingresar en aquellos lugares que es difícil el paso o acceso de vehículos.



### **Patrullaje a Pie**

El patrullaje a pie será realizado por un Sereno en zonas donde se requiera la presencia constante de un vigilante el cual podrá desplazarse caminando en un área no mayor de 100 metros.

### **Recursos logísticos**

La Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana para el cumplimiento de su misión cuenta con los siguientes recursos logísticos:

### **Unidades móviles**

La Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana dispone de 10 unidades de vehículos para la parte operativa, las cuales se clasifican según el tipo de la siguiente manera:

### **Cantidad y Tipo de unidades de Seguridad Ciudadana 2011**

<b>TIPO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Camionetas Pick Up	05
Motocicletas	04
Ambulancia	01
<b>TOTAL :</b>	<b>10</b>

### **Equipos de comunicación**

La Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana dispone para la operatividad del servicio de 22 equipos de comunicación (radial troncalizada digital y telefónica), los cuales se clasifican de acuerdo al siguiente cuadro:

**Cantidad y Tipo de equipos de comunicación de Serenazgo 2011**

<b>TIPO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Radios Troncalizados Base	08
Radios Troncalizados Portátiles	09
Teléfonos RPM	05
<b>T O T A L:</b>	<b>22</b>

**Centro de control de operaciones de cámaras de video de vigilancia**

Se cuenta con 18 Monitores LCD (cristal líquido) de diferentes pulgadas en los cuales se visualizan las 18 cámaras instaladas en diferentes puntos estratégicos del distrito, como son:

1. Calle Távara C/ Arequipa
2. Calle Loreto cuadra 1
3. Plaza San Antonio
4. Plaza 28 de Julio
5. Calle Ramón castilla c/ Cáceres
6. Av. Del ejercito c/ Morona cocha
7. Calle Fitzcarrald c/ calle Napo
8. Calle Prospero c/ calle Ucayali
9. Putumayo c/ Navarro Cauper
10. Prospero c/ 9 de Diciembre
11. Av. Quiñonez c/ Av. Guardia Civil
12. Av. Túpac Amaru c/ Cahuide
13. Av. Quiñonez c/ Av. Participación
14. Calle Alzamora c/ Mariscal Cáceres
15. Calle napo c/ Malecón Tarapacá (Boulevard)
16. Base de Serenazgo
17. Calle Yavari c/ calle mi Peru
18. Frontis palacio municipal (calle Echenique 3ra. Cuadra)

## **Policía Municipal**

### **Función General**

- La Policía Municipal de Maynas, es el órgano encargado de asegurar el cumplimiento de los vecinos e instituciones de la localidad, de las normas emanadas de la municipalidad, actuar en apoyo a las acciones de Serenazgo, defensa civil, primeros auxilios y en general, velar por los intereses de la ciudadanía y bienestar de la comunidad.
- La Policía Municipal depende directamente del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPM.

### Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Maynas ha sido instalado y Juramentado de acuerdo a Ley, viene funcionando en la actual gestión del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Maynas **Lic. Charles Mayer ZEVALLOS EIZAGUIRRE.**

El COPROSEC-MAYNAS solicitara oportunamente los Planes Distritales de Seguridad Ciudadana de los 13 CODISEC que conforman el COPROSEC-MAYNAS; además dando cumplimiento a la política del CONASEC se desarrollara capacitaciones dirigida a los Comités distritales de seguridad ciudadana, población y comunidad educativa del nivel primario y secundario de colegios públicos y privados e institutos tecnológicos.

### COMITES DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, CON INDICACION DE LA JURAMENTACION DE SU COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA, AL 21 DE SET-2011

PROVINCIA Y DISTRITO	JURAMENTARON
MAYNAS	SI
ALTO NANAY	SI
FERNANDO LORES	SI
INDIANA	SI
LAS AMAZONAS	SI
MAZAN	SI
NAPO	SI
PUNCHANA	SI
PUTUMAYO	SI
TORRES CAUSANA	SI
BELEN	SI
SAN JUAN BAUTISTA	SI
TNTE. MANUEL CLAVERO	SI

**COMITES DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, CON INDICACION DE LA ELABORACION DE SU PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, AL 21 SET2011**

<b>PROVINCIA Y DISTRITO</b>	<b>JURAMENTARON</b>
MAYNAS	SI
ALTO NANAY	NO
FERNANDO LORES	NO
INDIANA	SI
LAS AMAZONAS	SI
MAZAN	SI
NAPO	SI
PUNCHANA	NO
PUTUMAYO	NO
TORRES CAUSANA	SI
BELEN	SI
SAN JUAN BAUTISTA	SI
TNTE. MANUEL CLAVERO	SI

**COMITES DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, CON INDICACION DE LA ACREDITACION DE SU SECRETARIO TECNICO, AL 21 SET2011**

PROVINCIA Y DISTRITO	JURAMENTARON
MAYNAS	SI
ALTO NANAY	NO
FERNANDO LORES	SI
INDIANA	SI
LAS AMAZONAS	SI
MAZAN	SI
NAPO	SI
PUNCHANA	NO
PUTUMAYO	NO
TORRES CAUSANA	SI
BELEN	SI
SAN JUAN BAUTISTA	SI
TNTE. MANUEL CLAVERO	NO

**VIII. ANALISIS FODA**

**AMENAZAS**

- Incremento de la percepción de inseguridad ciudadana de la población.
- Insuficiente compromiso de las autoridades en los Comités de Seguridad Ciudadana a nivel de distritos pertenecientes a la provincia de Maynas.
- Escasa difusión de logros obtenidos en materia de seguridad ciudadana por parte de las instituciones responsables.
- Insuficiente liderazgo y poder de convocatoria de los Presidentes de los Comités de Seguridad Ciudadana.

- Debilidad por parte de los operadores de justicia penal, en la aplicación de la ley para la sanción oportuna de los delitos y faltas cometidos.
- Inestabilidad en la permanencia de los cargos de los Secretarios Técnicos y de los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- Incremento de los factores de riesgo como fuente generadora de inseguridad ciudadana.
- Ejecución de acciones de ajusticiamiento popular (linchamientos) en diversos pueblos y comunidades de la provincia.
- Creciente demanda de la población exigiendo mejorar los niveles y servicios de seguridad ciudadana.
- Crecimiento e intensificación de conflictos sociales internos que incrementan la violencia social.
- Predominancia de políticas represivas por parte del Estado en desmedro de las políticas preventivas que promueve la Ley de Seguridad Ciudadana.
- Municipalización de la seguridad ciudadana.
- Inestabilidad y constante rotación de autoridades y funcionarios especializados y capacitados que se desempeñan en el ámbito de la seguridad ciudadana.
- Presencia creciente de Agentes Informales de Seguridad Ciudadana en diversos espacios públicos de la provincia.
- Falta de conciencia y cultura de autoprotección y seguridad de la población.
- Manipulación de las Juntas Vecinales con criterio político partidarista.

## **OPORTUNIDADES**

- Política de Estado orientada a que la seguridad y paz social son base para el desarrollo y posibilitan la lucha exitosa contra la pobreza.
- Facilidades normativas a los gobiernos regionales y locales para utilizar recursos provenientes de varias fuentes.

- Suscripción de convenios nacionales e internacionales referidos a la atención y promoción de la problemática de seguridad ciudadana.
- Las empresas privadas consideran prioritario apoyar y destinar recursos para la seguridad ciudadana generando un ambiente propicio para la inversión.
- Los organismos financieros internacionales están dispuestos a destinar recursos para mejorar los niveles de seguridad ciudadana y financiar programas y proyectos.
- Decisión del Gobierno para impulsar políticas y acciones destinadas a fortalecer y dinamizar el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Mayor compromiso de las organizaciones sociales de la comunidad para participar en tareas preventivas de seguridad ciudadana y de apoyo a las Instituciones responsables: Policía y Serenazgo.
- Incremento del interés ciudadano por incorporarse a organizaciones de base vinculadas a la seguridad ciudadana: (comités de seguridad ciudadana, etc.).

## **DEBILIDADES**

- Los órganos componentes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana no cuentan con recursos presupuestales suficientes para su funcionamiento y desarrollo, situación que pone en peligro la aplicación de planes, programas y ejecución de proyectos viables para prevenir, disminuir o atenuar la inseguridad ciudadana.
- Incumplimiento de los comités de seguridad ciudadana en la elaboración y remisión de los Planes Locales de Seguridad Ciudadana.
- Carencia de un sistema informático integrado de comunicaciones entre los componentes e instituciones relacionadas.
- Carencia de Secretarías Técnicas debidamente implementadas en la mayoría de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- Falta de medidas coercitivas para los miembros de los Comités que no convoquen o no asistan a las reuniones conforme a la Ley y su reglamento.



- El órgano rector del Sistema está integrado por representantes y no por los titulares, muchos de ellos sin capacidad de decisión.
- Inestabilidad en la permanencia de los Secretarios Técnicos y miembros de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- Carencia de sistemas de comunicación que faciliten la integración del COPROSEC-MAYNAS con los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.

### **FORTALEZAS**

- Capacidad para promover la coordinación y gestión multisectorial en Seguridad Ciudadana a nivel de la provincia.
- El COPROSEC-MAYNAS tiene respaldo legal para su funcionamiento, ello le permite formular e implementar un plan Local Provincial de seguridad ciudadana con la participación de todos los sectores involucrados.
- Jurisdicción a nivel provincial con capacidad de promover la interacción con los sectores público, privado y sociedad civil organizada, para enfrentar la inseguridad, violencia y criminalidad.
- Cuenta con una estructura organizativa moderna y dinámica compuesta por Comités de Seguridad Ciudadana a nivel provincial conformados e instalados.
- Posibilidad de suscribir convenios nacionales e internacionales y recibir cooperación de fuentes internas o externas.
- Capacidad de articular a las instituciones conformantes del SINASEC para que se fijen el propósito de instaurar una cultura de prevención y seguridad ciudadana, que sea el resultado de acciones multisectoriales debidamente planificadas, coordinadas y con el sustento económico necesario.
- Las Juntas Vecinales son organizaciones que progresivamente fortalecen su accionar en tanto y en cuanto mantengan una relación de dependencia funcional con los Comités de Seguridad Ciudadana; en el nivel provincial y distrital cuentan con un representante y su elección es pública por el respectivo Comité.

## IX. PLANEAMIENTO A CORTO PLAZO

### 9.1 VISION

*Consolidarse como un Comité de seguridad ciudadana líder en el Peru, basado en el logro de altos estándares de seguridad en la comunidad, mejorando la convivencia y la calidad de vida.*

### 9.2 MISION

*El Comité Provincial de seguridad ciudadana de Maynas es el encargado de promoverá y desarrollara las iniciativas, planes y proyectos necesarios para la prevención de la delincuencia y la violencia en todas sus formas y modalidades promoviendo la participación y coordinación de la Municipalidad, la PNP y la sociedad civil, con la finalidad de asegurar un servicio de seguridad ciudadana eficaz y eficiente*

### 9.3 Objetivos estratégicos (a corto plazo 2011-2012).

Los Objetivos estratégicos que se han planteado en la actual gestión del Comité distrital de Seguridad Ciudadana de Maynas para el año 2011-2012 para lograr un nivel de seguridad que permita el desarrollo de la provincia, son :

#### **Objetivo Estratégico No 01**

*Fortalecer el accionar del COPROSEC de Maynas, con la participación activa de las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil que lo componen.*

#### **Objetivo Estratégico No 02**

*Difundir e Incrementar Programas y Actividades de prevención multisectoriales.*

**Objetivo Estratégico No 03**

*Promover la Participación Vecinal en materia de Seguridad Ciudadana*

**Objetivo Estratégico No 04**

*Reducir la actividad delictiva y violencia urbana en todas sus manifestaciones*

**Objetivo Estratégico No 05**

*Promover la cooperación internacional y del sector privado en provecho de la Seguridad Ciudadana del distrito.*

**9.4 Estrategias de Seguridad Ciudadana a implementar en la provincia de Maynas.**

El Comité provincial de Seguridad Ciudadana de Maynas, para lograr cumplir los objetivos y metas trazadas desarrollará estrategias, basadas en experiencias exitosas de otros países de realidades similares y otras experiencias tomadas y adaptadas a nuestra realidad.

Las estrategias se han planificado sobre la base de 02 Perspectivas:

a) **Perspectiva preventiva**

Se desarrollarán estrategias de carácter integral y multisectorial, con la participación de la Policía Nacional, la Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana, y el Sector Educación para la prevención de jóvenes con conductas de riesgo, del consumo de drogas, del pandillaje, del consumo de alcohol en la vía pública y de la violencia familiar.

b) **Perspectiva represiva**

Se desarrollarán estrategias para el fortalecimiento del accionar conjunto de las Comisarías de Iquitos y distritos colindantes, Serenazgo y Fiscalización así como también entre las áreas operativas de la Municipalidad.

Las estrategias que se implementarán el presente año para lograr cumplir las metas, enmarcadas en las 02 Perspectivas, son las siguientes:

**Objetivo Estratégico No 01**

**Fortalecer el accionar del COPROSEC de Maynas, con la participación activa de las instituciones que la componen**

***Estrategia:** Integrar a los actores del Sector público y privado motivándolos a cooperar con la Seguridad Ciudadana del distrito mediante una convocatoria múltiple.*

**Actividades**

1. *Programar reuniones del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Maynas con la asistencia de un representante de cada sector: privado y público.*

Es importante que el comité se reúna una vez al mes, conforme a lo dispuesto por la ley No 27933-SINASEC, a fin de analizar y revisar el comportamiento de la actividad delictiva y el registro de violencia en la provincia; y plantear soluciones y medidas correctivas a los problemas de Seguridad Ciudadana desde una perspectiva interdisciplinaria.

2. *Conformar comisiones de trabajo para analizar problemas específicos de seguridad ciudadana en los distritos de la provincia.*

Estas comisiones deberán estar presididas y conformadas por los miembros del COPROSEC-MAYNAS, quienes realizarán un diagnóstico y propondrán alternativas de solución para determinados problemas de los distritos como, Violencia familiar, trata de personas, suicidios, prostitución infantil, Comercialización de droga, etc. Para ello, deberán de contar con la Asesoría de un profesional en los temas mencionados.

### **Objetivo Estratégico No 02**

**Incrementar los Programas y actividades de prevención multisectoriales**

**Estrategia:** *Buscar alianzas y convenios con instituciones especializadas en la prevención del consumo de drogas, alcohol y de jóvenes con conducta de riesgo.*

#### **Actividades**

1. Programar reuniones de trabajo con instituciones u Ongs como:

- CEDRO, Kallpa, Alianza por un Perú sin drogas, CENTRO VICTORIA para el tema de Prevención de Drogas.
- Instituto de Defensa Legal (IDL) para el tema de jóvenes en riesgo
- GTZ Cooperación Europea y la Organización Panamericana de la Salud para el tema de violencia familiar.

El Comité deberá tomar contacto con estas instituciones quienes disponen de profesionales especializados (Sociólogos, Psicólogos, y Médicos); con la finalidad de realizar convenios y programas pilotos en el distrito.

2. Programar reuniones de trabajo con miembros de otros Comités de Seguridad Ciudadana con realidades similares a los distritos de Maynas.

El Comité tomará contacto con miembros de otros Comités Provinciales colindantes para intercambiar experiencias en la solución a problemas comunes.

### **Objetivo Estratégico No 03**

#### **Promover la Participación vecinal en materia de seguridad ciudadana**

**Estrategia:** *Fomentar el acercamiento al vecino, el contacto directo, para crear el interés por la Seguridad Ciudadana de su cuadrante, de su sector y de su distrito.*

#### **Actividades**

1. **Organizar Jornadas de Seguridad Ciudadana, trimestralmente**, con la participación de especialistas en Seguridad Ciudadana que puedan exponer soluciones a la inseguridad desde una óptica integral (Sociólogos, Psicólogos, Personal de las Fuerzas Armadas) .

El Comité deberá organizar Jornadas de Seguridad Ciudadana dirigidos a los vecinos de todos los sectores del distrito, quienes serán invitados a asistir a estas Jornadas, con exponentes invitados especialistas en el tema de Seguridad Ciudadana.

#### 2. **Organizar Ferias de Seguridad en distintos puntos del distrito**

El Comité deberá organizar Ferias de seguridad ciudadana dirigida a los vecinos del distrito con la participación de Defensa Civil, Policía Nacional del Peru, Serenazgo, Compañía de bomberos, Medio Ambiente e instituciones que deseen participar.

Quienes tendrá su propio stand con folletería, material didáctico y expositores:

Los posibles puntos en donde se podrían desarrollar estas ferias serian:

Parque zonal  
Plaza de Armas  
Plaza 28 de julio  
Boulevard

**3. Programar Charlas de de Orientación a los vecinos sobre “¿Cómo organizarse en Juntas Vecinales?” en coordinación directa con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Unidad de Participación Vecinal**

El Comité deberá programar, en coordinación, con la Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad Charlas de orientación para asesorar a los vecinos en ¿Cómo organizarse? Básicamente relacionado al tema de Seguridad Ciudadana, y deberá entregar a los representantes vecinales de organizaciones ya reconocidas folletería instructiva para que sea distribuida a los demás vecinos.

#### **Objetivo Estratégico No 04**

**Reducir gradualmente la actividad delictiva y violencia urbana en todas sus manifestaciones en todos los sectores de Iquitos y distritos colindantes.**

**Estrategia:** *Promover la acción conjunta y coordinada entre Serenazgo, las Comisarías distritales y los vecinos organizados.*

#### **Actividades**

1. *Programar Jornadas de Seguridad Ciudadana, trimestralmente, en coordinación con la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad y la Oficina de Participación Ciudadana de las comisarías, con invitaciones a vecinos de todos los sectores.*

El Comité deberá organizar Jornadas de Seguridad Ciudadana y trabajo de campo; con la finalidad de crear una conciencia de Seguridad Ciudadana para lograr que los vecinos participen activamente en la seguridad de su sector o distritos.

**Estrategia:** *Promover la acción conjunta entre las áreas operativas de la Municipalidad: Serenazgo, Defensa Civil, Medio Ambiente y la Policía Municipal.*

### **Actividades**

1. *Programar reuniones de coordinación entre las áreas operativas de la Municipalidad a fin de ejecutar planes de operativos conjuntos.*

El Comité deberá programar y convocar a reuniones de coordinación a los Funcionarios de las áreas operativas de la Municipalidad como:

Seguridad Ciudadana, Defensa Civil, Medio ambiente, y la Policía Municipal; con la finalidad de organizar operativos conjuntos en diversas zonas del distrito para la erradicación de focos de desorden como lugares donde se aglomeren jóvenes para tomar licor, verificar si asisten menores de edad a bares y discotecas, verificar las licencias de funcionamiento, realizar pruebas de alcoholemia, verificar si cumplen los horarios de venta de licor, etc.

Los posibles lugares que se deben intervenir con estos operativos, inicialmente, son:

- El Boulevard
- Calle San Antonio C/ Amazonas
- Calle santa Rosa C/ Av. Participación y otros



### **Objetivo Estratégico No 05**

**Promover la cooperación del sector privado en provecho de la Seguridad Ciudadana**

**Estrategia:** *Involucrar a las empresas comerciales que operen en el distrito, en el tema de Seguridad Ciudadana.*

#### **Actividades**

1. Tomar contacto con directivos de empresas como Hipermercado “Pirámide”, DICOCOP SAC., Telefónica, Sedaloreto y otros.

El Comité buscará la cooperación financiera o logística en las empresas privadas en provecho mutuo; estableciendo programas que permitan incrementar los medios logísticos para lograr una mayor presencia y mayor cobertura de patrullaje en Iquitos y distritos colindantes.

2. Programar foros de Seguridad Ciudadana dirigidos a empresarios de Iquitos y distritos colindantes y exponer el tema de Seguridad Ciudadana como de ***Inversión prioritaria y urgente.***

El Comité buscará apoyo financiero y logístico de los empresarios, poniendo en conocimiento la situación logística y operativa de Seguridad Ciudadana, a fin de lograr concientizar al sector empresarial que la seguridad influye directamente en mejorar la actividad comercial.

#### **9.5 METAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO – ACCIONES Y RESPONSABILIDADES.**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>
Creación de la Escuela Municipal de Seguridad Ciudadana	01 Escuela	Municipalidad Provincial de Maynas
Construcción de un Centro de Rehabilitación de Menores	Infraestructura	MPM-Corte superior de Justicia de Loreto
Implementación	Promover el equipamiento de la Cia. de Bomberos Voluntarios	Municipalidad Provincial de Maynas

#### **9.6 Presupuesto**

De acuerdo con el Artículo 29º del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del SINASEC, son recursos de los órganos componentes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana los siguientes:

- Los que se hayan previsto y aprobado en el presupuesto de las entidades componentes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para el cumplimiento de las acciones que les competen.
- Las donaciones, legados, recursos que provengan de la cooperación internacional, así como las contribuciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- Los demás que le sean asignados conforme al ordenamiento legal vigente; los Recursos que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, reciban por concepto de Canon y Regalías Mineras, deberán ser utilizados para el financiamiento de proyectos y programas de impacto regional y local en materia de Seguridad Ciudadana.

El Artículo 31º, de la utilización de los recursos del SINASEC, prescribe que los recursos que se obtengan, dispongan o asignen en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se sujetan a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, debiendo ser utilizados para el cumplimiento del objetivo del Sistema, bajo responsabilidad de los funcionarios, servidores o encargados de la administración de los recursos de acuerdo a ley.

Asimismo, el manejo de los recursos del SINASEC, independientemente de su procedencia o fuente de financiamiento, se encuentra sujeto a las normas del Sistema Nacional de Control, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal según corresponda. (Artículo 32º del Reglamento de la Ley del SINASEC).

Iquitos, 06 de octubre de 2011



Comité Provincial de Seguridad  
Ciudadana - Maynas

Lic. CHARLES ZEVALLOS EYZAGUIRRE  
Presidente



Comité Provincial de Seguridad  
Ciudadana - Maynas

Sr. VICTOR B. PÉREZ AMASIFUEN  
Secretario Técnico